

Dec. No. 278-19 que designa a los señores José Francisco Méndez Luzón, Julio Rodríguez Liberato y Jesús Daniel Martínez Tolentino, embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, vicecónsul de la Republica Dominicana en Shanghai, República Popular China y auxiliar del Consulado de la Republica en New York, E.U.A, respectivamente. Deroga el artículo 6, del Dec. No. 1029-04 que designó a la señora Soulangel Teresa Santana Almonte, como vicecónsul de la República en Miami, Estados Unidos de América. G. O. No. 10951 del 22 de agosto de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 278-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor José Francisco Méndez Luzón, queda designado embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2. El señor Julio Rodríguez Liberato, queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Shanghái, República Popular China.

ARTÍCULO 3. El señor Jesús Daniel Martínez Tolentino, queda designado auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Marina Aracelis Almonte, designada mediante el artículo 21 del Decreto núm. 1379-04 del 27 de octubre de 2004.

ARTÍCULO 4. Queda derogado el artículo 6 del Decreto núm. 1029-04, del 26 de agosto de 2004, mediante el cual fue designada la señora Soulangel Teresa Santana Almonte, como vicecónsul de la República Dominicana en Miami, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 5. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA